

VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN**CVE-2024-9890** *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Lamasón para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	162.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	214.633,33
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.108,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	86.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		480.241,33

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	117.984,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.680,48
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.525,89
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		480.241,33

CVE-2024-9890

VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 232

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Lamasón
A) Funcionario de Carrera número de plazas Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
B) Personal Laboral Fijo número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas Total Personal Laboral: número de plazas Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrelapeña, 25 de noviembre de 2024.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2024/9890

CVE-2024-9890